



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., tres (3) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2022 - 0147

Incorpórese al expediente la documental arrimada por el Juzgado 6° de Familia de Bogotá, por el Juzgado 34 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad y por la Inspección de Policía de Suba (archivo 90).

Igualmente, el Despacho toma atenta nota de la manifestación elevada por el señor apoderado del extremo activo (archivo 92), quien a su vez aportó copia de la sentencia de primera instancia emitida por el aludido Juzgado 6° de Familia de Bogotá dentro del proceso 2021-0101 de declaración de unión marital de hecho promovido allí por CARMEN YOLANDA PÉREZ MADRID contra RAMIRO SALCEDO MILLÁN.

En consecuencia, los anexos precedentes quedan a disposición de todos los intervinientes en este pleito.

Además, **se señala** el **MARTES VEINTIOCHO (28)** de **NOVIEMBRE** de **DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **CATORCE HORAS (2:00 P.M.)**, para continuar con la instrucción y el juzgamiento dentro del presente asunto.

La audiencia se realizará virtualmente.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ